

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS INTERACTIVOS QUE DEN A CONOCER Y DIFUNDA EL ARTE RUPESTRE DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE Y SUS SOPORTES DOS MESAS-ATRIL

PRIMERA.-ANTECEDENTES.

La Diputación de Cáceres dentro del Plan Territorial de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe con la finalidad de valorizar la figura de la reserva de la biosfera, tanto dentro del espacio protegido como hacia al exterior contempla acciones que favorecen la generación de identidad comarcal y sentido de pertenencia al territorio entre la población local, y otras que ponen en valor los recursos naturales, patrimoniales, culturales y gastronómicos así como otras que promueven su promoción con actuaciones de diversa índole a fin de dar a conocer el espacio y sus recursos y atraer turistas y visitantes.

El día 6 de octubre la Diputación de Cáceres se adhirió al Itinerario Cultural del Consejo de Europa "Caminos de Arte Rupestre Prehistórico" entre los compromisos adquiridos se encuentran:

Difundir el arte rupestre, promover y poner en marcha actividades pedagógicas sobre los enclaves rupestres y armonizar en el ámbito del desarrollo sostenible aquellas actividades culturales y turísticas que se desarrollen en el territorio de los enclaves rupestres.

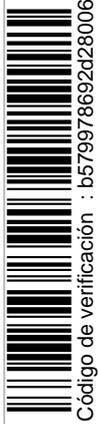
Estos compromisos son coincidentes con nuestra línea de trabajo en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe marcadas por un convencimiento claro, de trasladar y divulgar los estudios científicos sobre esta temática a la población en general, prueba de ello, es la publicación de una guía de arte rupestre de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe que se realizó el año pasado.

Dando continuidad a este trabajo y como apoyo tanto a los técnicos de estos centros de interpretación específicos de arte rupestre y a los guías especializados, se diseñarán dos mesas-atril para trasladar al turista que nos visita la magnitud de representaciones de arte esquemático, que se encuentra en nuestra reserva, además de proporcionarles una visión completa de nuestras pinturas y de los lugares dónde se encuentran.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo es la elaboración y redacción del contenido turísticos en relación a los enclaves y las figuras de arte rupestre que nos encontramos en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe y el diseño, fabricación(con todos sus elementos para el funcionamiento adecuado a su finalidad), suministro montaje e instalación de dos mesas-atril interactivas y virtuales. Cuya finalidad de dar a conocer el arte rupestre de forma amena, sencilla y eficaz al público que visite el Centro de Interpretación de la

C/ Pintores, 10 – 10003 Cáceres - Teléfono 927 25 56 00 Fax 927 25 56



Código de verificación : b579978692d28006

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b579978692d28006>

Firmado por: ANA MARIA FLORES DE LIZAUZ CLAVER

Cargo: Técnica en Dinamización y Gestión de Proyectos

Fecha: 18-11-2021 12:58:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl

Fecha: 19-11-2021 00:49:51



Huella del Hombre de Serradilla y el Centro de Interpretación Arte Rupestre de Torrejón el Rubio.

TERCERA.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las mesas – atriles se ubicarán en el centro de interpretación de la Huella del Hombre de Serradilla y en el centro de interpretación Birdcenter de Torrejón el Rubio.

CUARTA.- CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN:

a) Elaboración e incorporación del contenido turístico sobre el arte rupestre de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe que se va a exponer:

b) Diseño, fabricación (con todos los elementos que la componen para su funcionamiento), suministro, montaje e instalación de todo lo necesario para la puesta en funcionamiento de estas dos mesas-atril.

Estas mesas-atril interpretativa mostrarán información general del arte rupestre (Itinerario cultural de Arte Rupestre Prehistórico y Reserva de la Biosfera de Monfragüe) e información y ubicación los abrigos donde se encuentran esta representaciónes además de visualizar e informar de las diferentes figuras que se encuentren en cada enclave, distinguiendo aquellas que pueden ser visitadas ,con o sin guía especializado, de aquellas no pueden ser visitadas.

De forma específica se explicará cada una de las figuras que nos podemos encontrar en los diferentes abrigos, cuevas, covachos , superficies rocosas.... donde se encuentran, además de ubicarlas

Se utilizará como base del contenido la guía del arte rupestre de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe que se puede encontrar en la siguiente dirección:
https://issuu.com/turismocaceres/docs/libro_arte_rupestre.

Estas mesas-atril se compondrán como mínimo de los siguientes elementos:

a) Diseño de la mesa-atril en consonancia con el mobiliario y diseño de cada centro. Las dimensiones mínimas de las mesas atril serán 1metro y 50 centímetros de ancho * 75 centímetros de fondo.

b) Componentes del hardware.

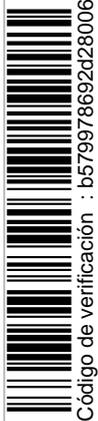
c) desarrollador software.

Estos elementos deben conseguir la máxima accesibilidad, es decir, accesible para todos, adultos, niños ,de las personas con discapacidades.

Atendiendo a lo específico de la temática se utilizarán diferentes técnicas (animación, sonidos etc) para captar la atención del visitante, así como, su interacción.

Estas mesas-atriles deberán ofrecer dos opciones:

C/ Pintores, 10 – 10003 Cáceres - Teléfono 927 25 56 00 Fax 927 25 56



Código de verificación : b579978692d28006

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b579978692d28006>

Firmado por: ANA MARIA FLORES DE LIZAUZ CLAVER

Cargo: Técnica en Dinamización y Gestión de Proyectos

Fecha: 18-11-2021 12:58:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl

Fecha: 19-11-2021 00:49:51



- 1.- Servir de apoyo a los guía de arte rupestre o al personal técnico del centro de interpretación en su explicación.
- 2.- Sin necesidad de ningún apoyo técnico el visitante pueda visualizarlo e interactuar con el dispositivo libremente.

El dispositivo deberá estar preparado para añadir diferentes idiomas en el futuro. Cómo mínimo para dos idiomas.

Los medios y materiales empleados permitirán una durabilidad prolongada, serán de fácil conservación y mantenimiento.

Una vez ubicadas las mesas- atriles se realizarán dos talleres informativos, uno por cada ubicación, sobre el funcionamiento, manipulación y el mantenimiento de los dispositivos.

La propuesta técnica de las mesas-atriles definitivos que se va a llevar a cabo vendrá configurado por la redacción del proyecto ejecutivo propuesto y las aportaciones que realice el equipo del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud responsable de ejecución y seguimiento del trabajo, atendiendo el objeto y los fines que persigue esta contratación siendo necesario la conformidad del Área para la iniciación de los trabajos.

Se mantendrá una reunión de planificación con la Diputación de Cáceres para organizar los trabajos, abordando, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Un calendario temporal de las diferentes actuaciones a desarrollar.
- Establecimiento de la reuniones con los técnicos de los centros de interpretación de Serradilla y Torrejón el Rubio
- Coordinación de actuaciones a desarrollar.
- Reuniones de seguimiento.

La empresa adjudicataria mantendrá reuniones de trabajo con el personal técnico tantas cómo sean necesarias para conseguir un resultado consensuado y aprobado por todos. El 50% de ellas deberán ser presenciales.

El resultado final deberá obtener la aprobación del equipo técnico que realice el seguimiento y la ejecución del contrato.

Una vez entregados se realizarán dos cursos formativos relativos a su funcionamiento y mantenimiento para el personal del Ayuntamiento de Serradilla y Torrejón el Rubio

QUINTA.- ENTREGABLES.

Una vez dado el visto bueno por los responsables del seguimiento de este contrato sobre el resultado final del **contenido virtual desarrollado** y de las **dos mesas-atriles**, se entregarán en los centros de interpretación de Serradilla y de Torrejón el Rubio cada uno de las mesas-atril

Se deberá presentar un **dossier** explicativo detallado del funcionamiento y de las posibles incidencias que se pudieran encontrar y cómo resolverlas

Hasta que no se verifique que funciona todos y cada uno de los elementos que componen esta prestación adecuadamente durante un periodo de 15 días no firmará el informe de conformidad de los trabajos realizados en relación al contenido del contrato.

SEXTA.-.PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

C/ Pintores, 10 – 10003 Cáceres - Teléfono 927 25 56 00 Fax 927 25 56



Código de verificación : b579978692d28006



El procedimiento de contratación será menor, de conformidad al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y se adjudicará a la empresa que obtenga mayor puntuación totalizadas las puntuaciones obtenidas en la propuesta económica y técnica presentada.

El tipo máximo de licitación 18.066 € I.V.A. incluido, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Presupuesto
04.4324.65002	18.066,00 €

SÉPTIMA.-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El procedimiento de adjudicación se articula en dos fases, propuesta técnica y propuesta económica. La presentación de las ofertas contendrá la siguiente información para su valoración.

Propuesta Técnica:

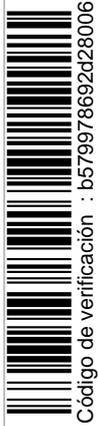
Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta técnica en formato digital, cuyo contenido será la redacción del proyecto completo y detallado de las mesas-atriles teniendo en cuenta todas y cada una de las prestaciones que contiene la cláusula cuarta. De tal forma, que el mencionado proyecto constituye el documento básico para su ejecución posterior.

La propuesta técnica deberá contener cómo mínimo los contenidos que seguidamente se detallan a fin de facilitar la valoración de las ofertas, si bien la propuesta podrá reflejar los aspectos que cada licitador considere oportuno:

- Contextualización.
- Plan de trabajo y cronograma.
- Conceptualización y descripción detallada de la propuesta, indicando qué se va a realizar y cómo atendiendo el objeto del contrato y las prestaciones a realizar
- Especificará las diferentes técnicas a utilizar (animación, sonidos etc) para captar la atención del visitante así su interacción.
- Relación detallada de los materiales y componentes que incluyen esta prestación y recogerá las características técnicas de todos y cada uno de los elementos a emplear. Así como el equipo de trabajo
- El diseño de las mesas-atriles que tendrán que tener en cuenta el tipo de turistas que visitan estos centros y la accesibilidad de las personas con discapacidades
- Analizar y proponer la mejor ubicación atendiendo la distribución de los centros de interpretación. Se adjuntan fotos.
- Aportaciones que contribuyan a la consecución de los fines del contrato y redunde en la calidad y eficacia del mismo

Propuesta económica:

C/ Pintores, 10 – 10003 Cáceres - Teléfono 927 25 56 00 Fax 927 25 56



Código de verificación : b579978692d28006



Tanto la propuesta como, posteriormente, la factura que se originen, vendrá desglosada en función de los **siguientes conceptos, recogidos en la tabla:**

Concepto	Total sin IVA
Elaboración e incorporación del contenido turístico sobre el arte rupestre de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe que se va a exponer	
Diseño, fabricación (con todos los elementos que la componen para su funcionamiento), suministro, montaje e instalación de todo lo necesario para la puesta en funcionamiento de estas dos mesas-atril.	
Componentes del hardware.	
Desarrollador software.	
Talleres formativos	
Base imponible	
IVA	
Total	

Datos que han de figurar en la

facturación:
 Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.
 Oficina Contable: LA0002660 Intervención.
 Unidad Tramitadora: LA0009138 Desarrollo Sostenible. Plaza Santa María, 1. 10071 Cáceres

SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los servicios contratados será **5 meses desde la notificación de la resolución de adjudicación.**

OCTAVA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Ponderación sobre 100 puntos.

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

Criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor:

1.- Propuesta técnica: Hasta 51 puntos.

1.- La **calidad de la propuesta técnica** de la propuesta presentada. Se valorará la claridad expositiva de la propuesta técnica a nivel global, su presentación, la

C/ Pintores, 10 – 10003 Cáceres - Teléfono 927 25 56 00 Fax 927 25 56



Código de verificación : b579978692d28006

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b579978692d28006>

Firmado por: ANA MARIA FLORES DE LIZAUZ CLAVER
 Cargo: Técnica en Dinamización y Gestión de Proyectos
 Fecha: 18-11-2021 12:58:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES
 Cargo: Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl
 Fecha: 19-11-2021 00:49:51



coherencia para realizar el total de las tareas incluidas y la idoneidad de cada apartado que se propone. Puntuación máxima **15 puntos**

2.- **Descripción y desarrollo de la propuesta atendiendo las especificaciones.** Se valorará aquella que presente mayor grado de desarrollo y concreción, así como, el nivel de detalle en todos y cada uno de los puntos que conforman la propuesta técnica. Se tendrá en cuenta la solidez, claridad, coherencia y su adecuación a las especificaciones técnicas. **Puntuación máxima 25 puntos.**

3.- Ubicación y el grado de integración del diseño atendiendo en los centros de interpretación señalados y justificados. Puntuación **máxima 7 puntos**

4.- **Aportaciones** que incorpore el licitador que tengan relación directa con el objeto del contrato y supongan un incremento en la calidad y en los resultados de la actuación. Deberán estar justificadas técnica y económicamente. **Puntuación máxima 4 puntos.**

Todo aquello que no esté debidamente justificado no será valorado.

Se considerará que para garantizar debidamente la calidad de la prestación del objeto de este contrato las empresas licitadoras deberán garantizar una puntuación mínima, por lo tanto, serán excluidas de la continuación en el proceso selectivo aquellas ofertas que en este apartado no superen el **50% de la puntuación**. Esta medida está justificada porque aquellas licitadoras que no superen el umbral mínimo establecido no podrán garantizar una correcta ejecución del objeto del contrato.

Criterios de cuantificación automática: puntuación máxima 49 puntos

1.-Oferta económica:

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo, con la siguiente fórmula:

$$P=26* (OME/OL)$$

Donde:

P es la puntuación

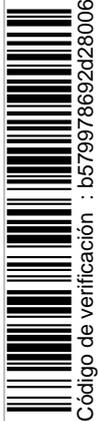
OL es la oferta del licitador que se valora

OME es la oferta más económica

2.- Menor consumo del dispositivo: puntuación **máxima 5 puntos** mediante la siguiente fórmula:

Puntuación por menor consumo=5* Oferta de menor consumo/oferta de consumo del licitador que se valora. Deberán venir con el valor de consumo expresado en las unidades kilovatios hora en funcionamiento del dispositivo.

C/ Pintores, 10 – 10003 Cáceres - Teléfono 927 25 56 00 Fax 927 25 56



Código de verificación : b579978692428006

3.- Cursos de formación en los tres años siguientes al personal de los centros de interpretación, debido a que el personal de los centros no es un personal estable sino que pueden cambiar cada año por cada curso 1 puntos **hasta un máximo de 2 puntos**.

4.- El **diseño** de las dos mesas-atril sean **ex profeso** para los centros de interpretación. **Puntuación 16 puntos. Se adjuntan fotos de ambos centros**

NOVENA.-COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderán al Área. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir en el desarrollo de los trabajos. Para la coordinación y el seguimiento del proyecto se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para la correcta ejecución del mismo.

El Área dará el visto bueno a todos los contenidos que la empresa adjudicataria elabore, así como a todas las obligaciones que el adjudicatario asume a través de esta contratación.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo designado con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

La adjudicataria queda obligada a suministrar o entregar al Área la información o documentación que se le requiera en ejecución del contrato.

DÉCIMA.- RÉGIMEN DE PENALIDADES

Penalidades por incumplimiento de plazos

Penalidades: Incumplimiento de plazos de ejecución: 50 € por cada día de retraso si al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el servicio no ha sido recibido por causas imputables al contratista. Las penalizaciones se harán efectivas mediante deducciones de las cantidades que deban abonarse al contratista.

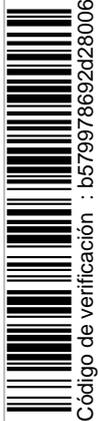
Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato. Penalidades: Se impondrán penalizaciones por cumplimiento defectuoso en los siguientes términos:

Como regla general, su cuantía será un 10% del precio del contrato IVA excluido.

Por ejecución defectuosa (de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la LCSP): Las penalidades establecidas se aplicarán por incumplimiento de cualquiera de los criterios de adjudicación y de las OBLIGACIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA recogidas en cláusulas cuarta, quinta y séptima, determinándose una penalidad del 10% del precio del contrato por cada incumplimiento de cada una de las obligaciones esenciales y de los criterios de adjudicación, pudiendo llegar hasta un máximo del 50% del precio del contrato I.V.A. excluido.

Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato

C/ Pintores, 10 – 10003 Cáceres - Teléfono 927 25 56 00 Fax 927 25 56



Código de verificación : b579978692d28006



Se consideran muy graves los incumplimientos por parte del adjudicatario de cualquiera de las condiciones especiales de ejecución, si las hubiere. Estos incumplimientos serán causa de resolución del contrato, salvo que se considere que la actuación es aislada y susceptible de reconducción, y que la resolución del contrato no resulta conveniente para el interés del servicio en cuestión, en cuyo caso se sustituirá por la penalización correspondiente de este pliego de cláusulas administrativas particulares.

Estos incumplimientos contractuales muy graves conllevarán la imposición de las penalidades coercitivas de 2 % del precio de adjudicación, IVA excluido, por cada infracción.

La aplicación de las penalidades descritas exigirá la previa tramitación de un expediente sancionador en el que se dé audiencia al contratista y se informe por el responsable del contrato.

En el caso de incumplimientos reiterados que supongan sanciones que superen en su conjunto el 50 % del precio del contrato (IVA excluido) se procederá a la resolución del contrato, así como a la indemnización de los daños y perjuicios causados. El procedimiento de resolución del contrato se ajustará a lo establecido en el artículo 109 y siguientes del RGLCAP.

UNDÉCIMA.-PROPIEDAD DE ESTA PRESTACIÓN.

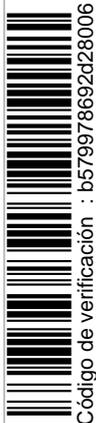
La propiedad de todos y cada uno de los soportes y contenidos generados en este contrato la ostentará en exclusiva la Diputación de Cáceres.

En Cáceres, a fecha firma electrónica

LA TÉCNICA EN DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Fdo.: Ana Flores de Lizaur Claver

C/ Pintores, 10 – 10003 Cáceres - Teléfono 927 25 56 00 Fax 927 25 56



Código de verificación : b579978692d28006

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b579978692d28006>

Firmado por: ANA MARIA FLORES DE LIZAUZ CLAVER

Cargo: Técnica en Dinamización y Gestión de Proyectos

Fecha: 18-11-2021 12:58:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe Servicio Ec. Admvo. Área Desarrollo y Turismo Sostenibl

Fecha: 19-11-2021 00:49:51